

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 003998 de fecha 23 de septiembre del 2020, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 0423-2018, en contra de **LUIS HERNÁN MARINO GUTIÉRREZ OBANDO** y **MARLEN ORREGO PIZARRO** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Valle del Cauca.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 22 de diciembre del 2020 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 0423-2018, ordenada en contra de **LUIS HERNÁN MARINO GUTIÉRREZ OBANDO** y **MARLEN ORREGO PIZARRO**; ante la imposibilidad de notificar a **LUIS HERNÁN MARINO GUTIÉRREZ OBANDO** y **MARLEN ORREGO PIZARRO** personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación el día 23 de noviembre del 2020 a la dirección de correspondencia Carrera 20 A N 33-38 Sajonia (Tuluá – Valle del Cauca) y citación de notificación el día 13 de noviembre 2020 al correo electrónico personal y el 23 de noviembre de 2020 a la dirección de correspondencia Carrera 31 #23-52 Barrio Nuevo (Palmira – Valle del Cauca), respectivamente; pero no se obtuvo autorización para notificarlos.

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>


VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las _____ de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario